



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° F 315/2020

**ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA EN EL
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE TENO Y DESIGNA INVESTIGADOR**

TENO, 21 DIC. 2020

VISTOS

Estos antecedentes:

- El Memorandum Interno N° 2.536, de fecha 06 de octubre de 2020, de Director de Control, donde informa pago de remuneraciones efectuadas a Profesional de la Educación sin estar contratada y sin efectuar labores, solicitando ordenar un proceso sumarial al interior del Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM, a objeto de adoptar medidas correctivas y defernir eventuales responsabilidades administrativas;
- La Providencia N° 8.281, de fechas 09 de octubre de 2020, de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Teno;
- La Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- El uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO

PRIMERO

ORDÉNESE, instruir Investigación Sumaria en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, a objeto de investigar, determinar y hacer efectivas las responsabilidades administrativas, sobre eventuales irregularidades en el pago de remuneraciones a una Profesional de la Educación, sin estar contratada y sin que hubiese realizados las respectivas labores.

SEGUNDO

DESÍGNASE, Investigador del presente proceso disciplinario, al directivo municipal que se identifica a continuación:

NOMBRE	:	MANUEL ELEODORO VILLAR FUENTES
RUT. N°	:	██████████
PLANTA	:	DIRECTIVOS
CARGO	:	SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO	:	7° E.M.R.

TERCERO

NOTIFIQUESE, el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado, por la Oficinas de Partes, a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el punto primero de esta resolución municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mev.
DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Investigador
- Secretaría Municipal



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDE SA